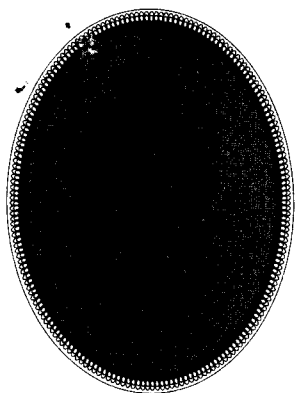
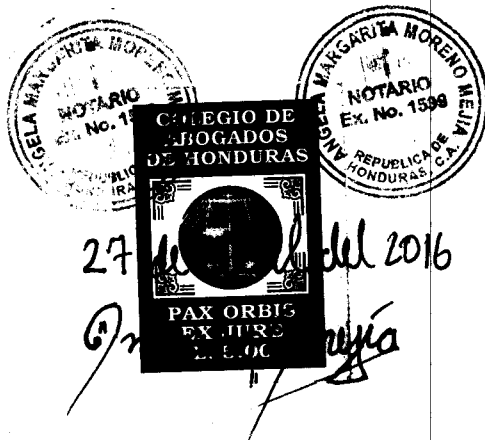


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019



Nº. 0067083

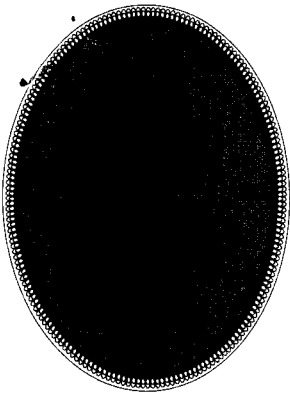
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO NOVENTA Y SIETE (97).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintisiete (27) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 am).- Ante mí, **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**, Abogada y Notaria, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cinco mil setecientos noventa y cinco (5795), con registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Noventa y Nueve (1599), con notaría ubicada en el Edificio Gómez Zuniga, tercer nivel, cubículo 305, colonia Alameda contiguo a Radio América, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con teléfono No. 2232-2186.- Comparece personalmente la señora **ANNA PAOLA MICHELETTI BANEGAS**, hondureña, mayor de edad, casada, Abogada, de este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.**, de este domicilio, constituida mediante Instrumento Público Número Ochenta, de fecha treinta y uno de enero de dos mil Siete, autorizado por el Notario Dennis Matamoros Batson, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 91, Tomo 495 del Registro Mercantil de San Pedro Sula; modificada por la Escritura Pública número cincuenta y seis, de fecha diez y siete de enero de dos mil trece, autorizado por el Notario Jorge Luis Chinchilla, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 27, Tomo 751 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad y Mercantil de Francisco Morazán; modificada a su vez por la Escritura Pública número veintiocho, de fecha ocho de julio de dos mil quince, autorizado por el Notario Yury Fernando Melara Berlío, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 29229, Matrícula 72297 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, modificada a su vez por la Escritura Publica



número setenta y tres, de fecha diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, autorizado por la Notaria Ángela Margarita Moreno Mejía, la cual se encuentra inscrita bajo el Número 33106, Matrícula 72297 del Registro Mercantil de Francisco Morazán; consta su nombramiento como ejecutor, en el Acta de Sesión de Consejo de Administración de la referida Sociedad, celebrada en esta ciudad el día doce de abril de dos mil diez y seis, en cuyo Acuerdo Número Cuatro consta su designación como ejecutor de los acuerdos de esta Sesión de Consejo de Administración, con facultades suficientes para la celebración del presente acto; documento que yo la Notaria doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que en Sesión de Consejo de Administración, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día doce de abril de dos mil diez y seis, se aprobó la suscripción de los Contratos de Construcción para la Central Hidroeléctrica "PETACÓN" y se aprobó otorgar Poder Especial al señor Nicola Maniezzo para que pueda suscribir dichos contratos y cualquier otro Contrato de Servicios Profesionales por un monto mensual no superior a treinta mil dólares de los Estados Unidos (30,000.00 USD). **SEGUNDO:** Que en la expresada Sesión se le autorizó a la compareciente ejecutar los Acuerdos aprobados en la misma.- **TERCERO:** Que en cumplimiento del mandato referido, por el presente Instrumento viene a otorgar **PODER ESPECIAL** al señor Nicola Maniezzo, casado, mayor de edad, con pasaporte número YA1340667 y con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., para que en nombre de **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.** pueda suscribir los contratos de construcción de la Central Hidroeléctrica "PETACÓN", en particular: Contrato a Precio Unitarios para la Construcción de Obras Civiles y Suministro con la empresa Acrópolis Infraestructura S. de R.L., Contrato a Suma Alzada para el Suministro de los Equipos electromecánicos e hidromecánicos con la empresa S.T.E. Energy S.P.A., Contrato de Suministro de Tubería,

*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.*



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019**

N°. 0067084

Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada para el desarrollo del diseño de la Línea de Transmisión, Contrato a Suma Alzada para la Construcción de la Línea de Transmisión, en los términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad y para que en nombre de **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A** pueda suscribir Contratos de Servicios Profesionales que la compañía necesita por un monto mensual no superior a treinta mil dólares de los Estados Unidos (30,000.00 USD), en los términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad. Así lo dice y otorga la compareciente, quien enterada del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica la otorgante, estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha y firma; de todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindario del compareciente doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura de Constitución y modificaciones relacionadas al principio de este Instrumento, de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A.; b) Registro Tributario Nacional número 08019010269100 de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A.; c) Certificación del Acta de la Sesión de Consejo de Administración de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A., celebrada en fecha dieciocho de marzo de dos mil diez y seis; d) Documentos personales del compareciente, Anna Paola Micheletti Banegas así: Tarjeta de Identidad Número 1804-1991-04363; Registro Tributario Nacional número 18041991043633.- **DOY FE.-** Firma y Huella Digital **ANNA PAOLA MICHELETTI BANEGAS**, Firma y Sello Notarial **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA.-**



Y a requerimiento de la señora **ANNA PAOLA MICHELETTI BANEGAS**, para su representada, libro, sello y firmo esta Primera Copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente con los timbres de Ley

debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda en todas y cada una de sus partes bajo el número preinserto de mi Protocolo de Instrumentos Públicos que llevo durante el presente año, en donde anoté este libramiento.

G. Moreno C. Mejía



BANCO ATLANTIDA S.A.

R.T.N.: 08019995368674

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201611800052 Por valor de L.: 200.00

Fecha: 27/04/2016 Hora: 11:44:38

Hemos recibido de: DULCE RAQUEL MEJIA MORENO

Identidad: 08011992136657

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030018

Nombre Tramite: REG.DE OTORG. DE PODER Y/O DE REVOCAT

AGENCIA: VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
6765 REF. JTELLER/IBS :0200 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

2100578 REV. 09-15 IMP. 12-15

www.bancatlantida.com

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913



DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA

MATRICULA : 00072297

ACTO :PODER ESPECIAL AVF NICOLA MANIEZZO PARA QUE SUSCRIBA CONTRATOS DE SUSCRIPCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA PETACON

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000097 FECHA: 27/04/2016

ORIGEN: ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 28/04/2016 BAJO EL NO.: 00033667

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000102340

REGISTRADOR : MARILI VASQUEZ RUIZ